

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°128.-
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:35 Horas del lunes 15 de JUNIO de 2020, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde de Trehuaco Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA.** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe el Secretario Municipal (s) señor Francisco Contreras Mora.

TABLA. –

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

- Sesión Ordinaria N° 126 (01.06.2020). Pendiente.
- Sesión Ordinaria N° 127 (08.06.2020)

2. CORRESPONDENCIA.

-DESPACHADA.

No hay

- RECIBIDA:

- Ord. N° 28 de DOM.
- Carta Sra. María González Parra.

- ANÁLISIS.

-CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

-CUENTA COMISIONES.

5- ASUNTOS PENDIENTES.

6.-ASUNTOS NUEVOS.

- Cambio de nombre Liceo República del Paraguay...
- Solicitud de Patente Alcohol Señora Carmen del Rosario Aguayo Amaya.
- Entrega Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario Primer Trimestre 2020, Educación, Salud, Municipalidad.

7- INCIDENTES.

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES:

- Sesión Ordinaria N° 126 (01.06.2020).
- Pendiente.

-Sesión Ordinaria N° 127 (08.06.2020)

Aprobada sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

-DESPACHADA.

No hay

- RECIBIDA:

-Ord. Nº 28 de DOM.

- ANÁLISIS.

Con respecto a lo informado por el Sr. Director de Obras Municipales en su **Ord. Nº 28 del 11 de Mayo de 2020** Sobre “Notificaciones Realizadas por toma ilegal de terrenos Correspondientes a áreas verdes de Población Hernán Brañas. El Sr. Sanhueza manifiesta su conformidad por lo informado, a lo que se suma el resto del H. Concejo.

En cuanto a la carta de la Señora María González Parra que solicita “Ampliación de giro comercial, en la misma dirección, a MINIMARKET”, el H. Concejal Eric Buhring señala que debe quedar claro si esta ampliación de Giro considera Venta de Bebidas Alcohólicas.

El Señor Alcalde está de acuerdo con autorizar Ampliación de giro pero sin venta de bebidas alcohólicas, en lo que también está de acuerdo Don Eric, al menos que cumpla con todos los requisitos legales.

El Sr. Alcalde hace notar que el término Minimarket es de fantasía pues es un negocio de abarrotes sin venta de Bebidas alcohólicas, de acuerdo a la experiencia personal cuando trabajo en el comercio. Distinto es cuando se trata de Supermercado.

Don Raúl entiende que solo quiere ampliar giro y no vender alcohol pues no lo expresa en su carta.

La H. Concejala Torres cree que se debe revisar bien la carta y la ley, pues ella puede presumir que es con venta de bebidas alcohólicas.

Luego de diversas opiniones y consultas, y como persistiera la duda sobre lo que podría vender un Minimarket, el Señor Alcalde propone postergar la decisión con respecto a la solicitud hasta la primera Sesión Ordinaria de Julio y solicitar a Rentas y Patentes un informe al respecto, dejando bien claro si puede vender bebidas alcohólicas.

El H. Concejo Municipal ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN.

-CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

El Señor Alcalde informa que está gestionando con intendencia la posibilidad de trasladar la Municipalidad al nuevo edificio a partir del 1º de julio, el que ya fue recepcionado la semana pasada, para lo cual se creó una comisión amplia de funcionarios. En cuanto al actual edificio, este se destinará a Residencia Sanitaria con motivo de la Pandemia que afecta al mundo.

Don Víctor consulta con que mobiliario se trabajará en el nuevo edificio.

El Sr. Alcalde responde que inicialmente será con los actuales muebles pues está pendiente el proceso de licitación de la nueva implementación ya que se está en la elaboración de las correspondientes Bases. Como todo el proceso es muy largo y se requiere una Residencia Sanitaria, se quiere realizar el traslado en las condiciones señaladas.

También informa que se ha contratado un nuevo médico para las visitas domiciliarias. Él es de Coelemu y hoy a iniciado su proceso de inducción en el CESFAM. Además se está trabajando otro Programa con el Servicio de Salud de Ñuble (SSN) para tener un Médico para atención nocturna..

Don Luís Cuevas comenta que hay cierta inquietud entre los vecinos con respecto a la ayuda del gobierno (Canastas familiares). Al respecto se nos ha informado de parte de Gobernación que no han llegado.

El Sr. Sanhueza consulta como se financian los nuevos médicos.

El Sr. Alcalde responde que uno de ellos, el primero, es pagado por el Municipio, y el segundo por un Programa del SSÑ.

-CUENTA COMISIONES.

No hay.

- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.-ASUNTOS NUEVOS.

Cambio de nombre Liceo República del Paraguay...

Se incorpora a la Sesión el Director Comunal de Educación Don Eduardo Valenzuela.

Don Eduardo señala que una de las exigencias del Ministerio de Educación con respecto a los Liceos Bicentenarios, que es el caso del Liceo de Trehuaco, es que estos deben incorporar los términos “BICENTENARIO DE EXCELENCIA”. Actualmente se llama Liceo Polivalente República del Paraguay.

Una de las condiciones para este cambio de nombre es que previo a ser consultado el H. Concejo Municipal debe ser discutido y propuesto el nuevo nombre por la comunidad Educativa. Luego de ser aprobado el nuevo nombre se debe decretar y enviar ese documento al Ministerio de Educación.

El nombre propuesto es “**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO**”.

Don Eric señala que es un nombre más técnico en general, por lo que no tiene nada que acotar.

La H. Concejala Torres entiende que es una exigencia y hay que hacerlo, además que diga “Trehuaco” es representarlos a todos.

Don Víctor señala que esto lo complica, pues el actual nombre tiene toda una historia y generaciones de estudiantes que hoy son adultos. Recuerda que primero fue la Escuela República del Paraguay, y luego se pasó ese nombre al Liceo. El propone que se agregue al actual nombre los términos exigidos (Bicentenario de excelencia) pues de lo contrario opina que se pierde parte de la historia de Trehuaco, por lo que no debe tomarse tan livianamente.

El Sr. Alcalde recuerda que ya alguna vez se vio lo del nombre del Liceo y había cierta coincidencia de que no era significativo para la comuna, además la propuesto por Don Víctor generaría un nombre demasiado largo, en ese caso él le pondría “Liceo Bicentenario de excelencia Lautaro de Trehuaco”.

Don Raúl coincide con don Víctor y cree que hay que respetar la historia.

Don Eric comenta que lo de República del Paraguay es algo circunstancial y no tiene nada que ver con la historia de Trehuaco, pues lleva ese nombre porque cuando se decidió sacar el Número a los establecimientos Municipalizados, para evitar discriminaciones, el gobierno de entonces solicitó permiso a las Embajadas de países hermanos para colocar sus nombres en estos establecimientos educacionales.

Luego de un intercambio de opiniones en que participan todos los miembros del Concejo, el Señor Alcalde Plantea que hay dos opciones de nuevo nombre para Liceo de Trehuaco para votar:

1.- LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO” (Propuesta de Comunidad Educacional).

2.- LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY DE TREHUACO (Propuesta de Don Víctor Chandia).

El Sr. Alcalde llama a vota la primera Propuesta:

Votación

A favor.....4 votos (Sr. Alcalde, Concejales Torres, Vargas, Buhring)

En Contra.....2 votos (Concejales Chandia y Espejo).

El Sr. Alcalde llama a votar la segunda propuesta:

Votación

A favor.....2 votos (Concejales Chandia y Espejo)

En Contra.....4 votos (Sr. Alcalde, Concejales Torres, Vargas, Buhring).

En consecuencia el H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA APROBAR** como nuevo nombre del Liceo de Trehuaco el siguiente:

“LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO”

- Solicitud de Patente Alcohol Señora Carmen del Rosario Aguayo Amaya.

Con respecto a esta solicitud, el Señor Alcalde señala que no se trata de solicitud de una nueva patente de alcoholes sino que de una transferencia de una patente de alcoholes “H” por venta de Don Juan Espinoza Pedreros a Doña Carmen del Rosario Aguayo Amaya.

Sin mayores comentarios el Sr. Alcalde llama a votar la solicitud:

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la transferencia de la Patente de MINIMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE ALCOHOL “H” DE Don Juan Espinoza Pedreros a Doña Carmen del rosario Aguayo Amaya.

-Entrega Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario Primer Trimestre 2020, Educación, Salud, Municipalidad.

El Director de Control Interno hace entrega a cada miembro del H. Concejo del “**Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario Primer Trimestre 2020, Educación, Salud, Municipalidad**”.

7- INCIDENTES.

No hay

Siendo las 12:47 Horas se levanta la Sesión.

**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE**

**ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº 128
DEL 15 DE JUNIO DE 2020.-**

1.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** sin observaciones Acta de la Sesión Ordinaria Nº 127 (08.06.2020).

2.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad que con respecto a Solicitud de la Señora Marfa González Parra, Postergar la decisión con respecto a la solicitud hasta la primera Sesión Ordinaria de Julio y solicitar a Rentas y Patentes un informe al respecto, dejando bien claro si puede vender bebidas alcohólicas.

3.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA APROBAR** como nuevo nombre del Liceo de Trehuaco el siguiente:

“LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO”

4.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la transferencia de la Patente de MINIMERCADO DE ALCOHOLES, CLASE ALCOHOL “H” DE Don Juan Espinoza Pedreros a Doña Carmen del rosario Aguayo Amaya.

**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICUPAL (S)
MINISTRO DE FE.**